

Septiembre 07, 2026.



**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
(CORAASAN)**

ACTA DE ENMIENDA No. 001

Por medio de la presente les informamos a todos los participantes del proceso de Licitación Pública Nacional de referencia **CORAASAN-CCC-LPN-2026-0032**, para la **“Construcción de Tanques Reguladores Para el Sistema De Abastecimiento de Agua Potable en Los Sectores Cerros De Gurabo I, Los Polanco y Tierra Alta.” Primera Convocatoria**, sobre la siguiente enmienda para modificación de pliego de condiciones específicas.

Esta circular de enmienda, se sustenta en dar fiel cumplimiento a la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, Decreto núm. 52-26. En efecto, es importante citar específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia, que establece lo siguiente: *“En los procedimientos de contratación administrativa se respetará la igualdad de participación de todos los posibles oferentes. Los reglamentos de esta ley y disposiciones que rijan los procedimientos específicos de las contrataciones, no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes”* y el en Principio de razonabilidad, el cual establece lo siguiente: *“Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley”*.

En atención a las observaciones recibidas por el equipo técnico de La CORAASAN, en el marco al procedimiento de Licitación Pública Nacional, de referencia No. **CORAASAN-CCC-LPN-2026-0032**, y en cumplimiento de los principios de transparencia, coherencia y apego a la normativa vigente, se emite la presente enmienda al pliego de condiciones específicas:

En vista de las observaciones realizadas por los peritos técnicos del La CORAASAN, tenemos a bien establecer:

[Firma]
JECA
CGD

1. Se estará modificando el **acápito 12.1.3 sobre Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica**, en la tabla del **Personal Mínimo Requerido**, **pág. 28**, del **pliego de condiciones**, para que en lo adelante se lea como se detalla a continuación (*modificaciones en **negrita***):

(...)

Especialista en Montaje del Sistema de Tanques	1	Ingeniero o técnico especializado designado por el fabricante del sistema ofertado.	Mínimo cuatro (4) años.	Participación en el montaje o supervisión del montaje de al menos dos (2) tanques o sistemas equivalentes, acreditada por el fabricante.	Todos los lotes
--	---	---	--------------------------------	---	-----------------

2. Se estará modificando el **acápito 12.1.3 sobre Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica**, en la tabla de la **Metodología “Puntaje”** del **pliego de condiciones**, **pág. 29**, para que en lo adelante se lea como se detalla a continuación (*modificaciones en **negrita***):

Aspecto a Evaluar	Condiciones para la asignación de puntaje	Puntaje	Puntaje Obtenido	Observaciones del Perito
Experiencia específica del oferente en proyectos similares (VER NOTA 1)	Acredita uno (1) o menos proyectos calificados como CUMPLE en el Formulario SNCC.D.049	0 puntos		
	Acredita dos (2) proyectos calificados como CUMPLE en el Formulario SNCC.D.049	10 puntos		
	Acredita tres (3) proyectos calificados como CUMPLE en el Formulario SNCC.D.049	20 puntos		
	Acredita cuatro (4) o más proyectos calificados como CUMPLE, de los cuales al menos uno (1) corresponde al suministro e instalación de tanques metálicos para almacenamiento de agua potable con una capacidad individual igual o superior al volumen nominal del tanque correspondiente al lote ofertado.	35 puntos		
Experiencia específica del Director de Obra	Acredita experiencia en la dirección de uno (1) o menos proyectos de infraestructura hidráulica calificados como CUMPLE	0 puntos		
	Acredita experiencia en la dirección de dos (2) proyectos de infraestructura hidráulica calificados como CUMPLE.	5 puntos		

[Firma]
JECA
CGD

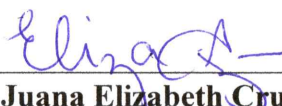
PRESENTAR FORMULARIO SNCC.D.048	Acredita experiencia en la dirección de tres (3) proyectos de infraestructura hidráulica calificados como CUMPLE.	10 puntos		
	Acredita experiencia en la dirección de cuatro (4) o más proyectos de infraestructura hidráulica calificados como CUMPLE, de los cuales al menos dos (2) incluye la construcción o instalación de tanques de almacenamiento de agua potable, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento o infraestructura hidráulica de complejidad equivalente.	15 puntos		
Experiencia específica del Especialista en Montaje PRESENTAR FORMULARIO SNCC.D.048 (VER NOTA 2)	No demostrar acreditación o demostrar acreditación en la participación del montaje o supervisión del montaje de menos de uno (1) de tanques o tecnología equivalente	0 puntos		
	Acredita participación en el montaje o supervisión del montaje de dos (2) a tres (3) tanques o tecnología equivalente.	5 puntos		
	Acredita participación en el montaje o supervisión del montaje de cuatro (4) a cinco (5) tanques o tecnología equivalente	7 puntos		
	Acredita participación en el montaje o supervisión del montaje de seis (6) o más de tanques o tecnología equivalente,	10 puntos		
Experiencia del fabricante del sistema ofertado FORMULARIO SNCC.F.047 debidamente completado (VER NOTA 3)	Acredita un volumen acumulado de almacenamiento instalado menor que 1,000 m ³ , correspondiente a tanques atornillados de acero vitrificado para almacenamiento de agua potable.	0 puntos		
	Acredita un volumen acumulado de almacenamiento instalado entre 1,000 m ³ y 5,000 m ³ , correspondiente a tanques atornillados de acero vitrificado para almacenamiento de agua potable.	4 puntos		
	Acredita un volumen acumulado superior a 5,000 m ³ y hasta 10,000 m ³ , correspondiente a tanques atornillados de acero vitrificado para almacenamiento de agua potable.	7 puntos		
	Acredita un volumen acumulado superior a 10,000 m ³ , correspondiente a tanques atornillados de acero vitrificado para almacenamiento de	10 puntos		

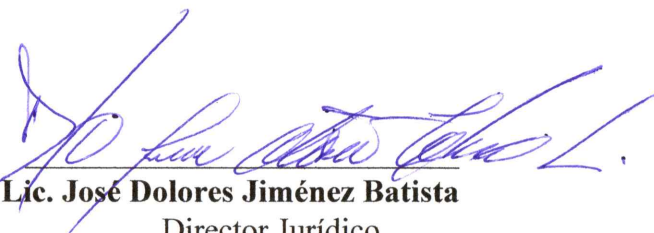

 JECA
 CGD

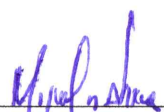
	agua potable, e incluye al menos tres (3) proyectos con tanques cuya capacidad individual sea igual o superior al volumen nominal del tanque correspondiente al lote ofertado.			
--	---	--	--	--

En los demás aspectos, el pliego de condiciones mantendrá todos sus acápites invariables.

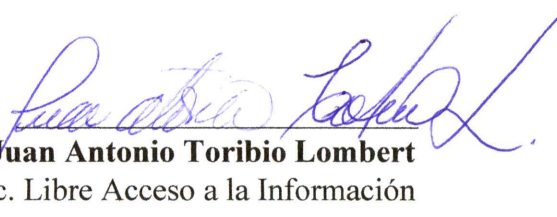
Firman los del comité:


Lic. Juana Elizabeth Cruz
 Directora Financiera


Lic. José Dolores Jiménez Batista
 Director Jurídico


Ing. Miguel Nicolás Abreu Peña
 Dir. Planificación y Desarrollo




Lic. Juan Antonio Toribio Lombert
 Enc. Libre Acceso a la Información


Ing. Cornelio González Devora
 En representación del
Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario
 Presidente del Comité